



NIT: 890.201.725-3

EVALUACION JURIDICA DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 009 DE 2019

En Bucaramanga a los trece (13) días del mes de agosto de 2019 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA subgerente jurídico.

NELLY RUIZ SANABRIA Subgerente Administrativa (E)

A la revisión jurídica de las propuestas presentadas por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.** con NIT 860.011.153-6 representada legalmente por **CLAUDIA CONSUELO RIBERO ROJAS** con C.C. 37.894.529; **AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.** con NIT 860.524.654-6 representada legalmente por **MIGUEL EDUARDO VILLAMIZAR AGUIRRE** con C.C. 80.201.229 y **LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT 860.002.184-2 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA** con C.C. 91.271.268 dentro del proceso de contratación de menor cuantía **009-2019** cuyo objeto lo constituye **“Contratar los seguros que garanticen la protección de los bienes propios e Intereses patrimoniales por los cuales es legalmente responsable la Entidad”**.

| POSITIVA S. A. | CUMPLIMIENTO |
|--|---|
| 1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta. | SI Folios 02 y 03 |
| 2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta . | SI Folios 04 a 12 Expedido el 01/08/2019 |
| 3. El valor de la propuesta | \$ 6.496.605 Folios 24 a 37 Propuesta para el grupo II |
| 4. Forma de pago. | Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones |
| 5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso. | SI Folios 43 y 44 P. J. y R. L. No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. 08/08/2019 |
| 6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso. | SI Folios 45 y 46 P. J. y R. L. No registra Antecedentes y se encuentra vigente 08/08/2019 |
| 7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). | SI Folios 19 al 23 10/07/2019 |
| 8. Fotocopia del RUT. | SI Folio 18 |



NIT: 890.201.725-3

| | |
|--|---|
| 9. Formato único de hoja de vida | SI Folios 48 al 51 |
| 10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía | SI Folio 47 |
| 11. Fotocopia de la Libreta Militar | N. A. |
| 12. Acreditación de experiencia | SI Folios 39 al 42 Anexa registro de varios contratos |

| AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. | CUMPLIMIENTO |
|--|--|
| 1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta. | SI Folios 02 al 04 |
| 2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. | SI Folios 09 al 16 Expedido el 05/08/2019 |
| 3. El valor de la propuesta | \$ 26.881.200 Folio 201 Propuesta para el grupo I |
| 4. Forma de pago. | Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones |
| 5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso. | SI Folios 40 y 41 P. J. y R. L. No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. 26/07/2019 |
| 6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso. | SI Folio 42 y 43 P. J. y R. L. No registra Antecedentes y se encuentra vigente 26/07/2019 |
| 7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). | SI Folio 43 al 48 09/11/2016 |
| 8. Fotocopia del RUT. | SI Folio 71 al 77 |
| 9. Formato único de hoja de vida | SI Folio 99 |
| 10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía | SI Folio 50 |
| 11. Fotocopia de la Libreta Militar | SI Folio 167 |
| 12. Acreditación de experiencia | SI Folios 64 a 69 Anexa registro de varios contratos |

NIT: 890.201.725-3

| LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS | CUMPLIMIENTO |
|--|--|
| 1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta. | SI Folios 02 y 03 |
| 2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. | SI Folios 04 al 146 Expedido el 05/08/2019 |
| 3. El valor de la propuesta | \$ 3.524.348 Folio 176 |
| 4. Forma de pago. | Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones |
| 5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso. | SI Folio 154 No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. 02/08/2019 |
| 6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso. | SI Folios 156 y 157 No registra Antecedentes y se encuentra vigente 01/08/2019 |
| 7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). | SI Folios 150 al 153 |
| 8. Fotocopia del RUT. | SI Folio 149 |
| 9. Formato único de hoja de vida | SI Folio 160 |
| 10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía | SI Folio 158 |
| 11. Fotocopia de la Libreta Militar | SI Folio 159 |
| 12. Acreditación de experiencia | SI Folios 167 al 175 Anexa registro de varios contratos |

Se concluye que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de orden jurídico quedando habilitadas para continuar con la evaluación técnica y financiera dentro del proceso de contratación de menor cuantía 009-2019.

No obstante lo anterior se deja constancia que si en la evaluación técnica y financiera se produce la eliminación de algunas propuestas, nos tenemos que trasladar al pliego de condiciones para definir los pasos a seguir y allí registramos la previsión establecida en el manual interno de contratación que dice: "No procederá la declaratoria de desierta de la invitación abierta cuando solo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad de conformidad con los criterios legales de selección objetiva".



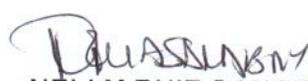
NIT: 890.201.725-3

CONCLUSION:

Los designados por la gerencia general para realizar la presente evaluación concluyen que las ofertas presentadas por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.** con NIT 860.011.153-6 representada legalmente por **CLAUDIA CONSUELO RIBERO ROJAS** con C.C. 37.894.529; **AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.** con NIT 860.524.654-6 representada legalmente por **MIGUEL EDUARDO VILLAMIZAR AGUIRRE** con C.C. 80.201.229 y **LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT 860.002.184-2 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA** con C.C. 91.271.268 cumplen con los requisitos de orden jurídico exigidos en el proceso de contratación de menor cuantía **009-2019**, en consecuencia recomiendan continuar con el proceso enunciado.



IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico.



NELLY RUIZ SANABRIA
Subgerente Administrativa (E)

Proyectó: Ab. L. Francisco Illera D.

